

que habiendo sido llamado el Mar. ante esta
Corporacion en Cavildo de cinco de Nov. de
mil ochocientos veinte y tres, se comprone-
tió a hacer el citado Suministro p. no ha-
ver Ministros de Hacienda ni procedan
alguno que lo verificare, habiendo en ello
un gran perjuicio en aquellas Cuitas y apu-
radas circunstancias, haciendose ofendido
a el Mar. que seria Satisfecho Religion
de su importe; por lo que si la oficina
de H. Hacienda desiere a el pago del
todo o parte de la suma que se reclama
por los herederos del Mar. Laurin, p.
pecto a la Justicia que le asiste, no
tendra inconveniente este Ayuntamiento
en proceder a su abono del fondo de la
contribucion de utensilios y paga

Botarro de un pte | En este Ayuntamiento se presento la ex-
se Melana del Cuor. | position q. orig. se inserta y dice asi
po de Artill. |

Aqui la exp on

Le tendida por este Ayuntamiento. acuerda.

CB

